



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO EN DERECHO
PROCESO DE ADMISIÓN 2018-2

CONVOCA

A los aspirantes interesados en cursar la **Maestría en Política Criminal**, en sus sedes: **FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN** y **FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN**, a participar en el proceso de admisión para ingresar al semestre **2018-1**

OBJETIVOS DE LA MAESTRÍA EN POLÍTICA CRIMINAL

- Formar Maestros con alto sentido crítico en el contexto normativo y empírico, que les permita diseñar y evaluar las políticas del Estado para prevención y sanción de conductas antisociales, tanto en el orden de los fundamentos sustantivos y adjetivos, los fines y los presupuestos de la pena, como en relación con las modalidades de ejecución y sustantivos penales.
- Capacitar e iniciar al alumno en la investigación interdisciplinaria en torno a las políticas públicas de control social.

PERFIL DE INGRESO

Para ingresar a la Maestría en Política Criminal, el aspirante deberá poseer habilidades para el análisis, discusión y generación de textos especializados en ciencias jurídicas y del control social, para problematizarlos como temas de investigación.

IMPORTANTE

- **ÚNICAMENTE PROCEDE PARA ASPIRANTES QUE CUMPLEN REQUISITOS Y CUENTEN CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA; TODO ASPIRANTE QUE INICIE EL PROCESO DE SELECCIÓN SIN CUMPLIR LA TOTALIDAD DE REQUISITOS QUE SE SOLICITAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PERDERÁ EL DERECHO DE INSCRIPCIÓN.**
- **NO PUEDEN PARTICIPAR QUIENES SE ENCUENTREN EN PROCESO DE TITULACIÓN.**

ETAPAS DEL PROCESO

- 1.- **PLÁTICA INFORMATIVA:** 15 de agosto de 2017, a las 11:00 horas, en el AUDITORIO DE LA UNIDAD DE POSGRADO, ubicado en el Circuito de Posgrado, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P. 04510, CDMX.
- 2.- **REGISTRO DE ASPIRANTES:** del 15 al 28 de agosto de 2017.
- 3.- **ENTREGA DE DOCUMENTOS MEDIANTE SISTEMA:** del 15 de agosto al 27 de septiembre de 2017. **(de lo contrario quedará fuera del proceso de admisión).**
- 4.- **ASIGNACIÓN DE REFERENCIA BANCARIA:** 01 de septiembre de 2017.
- 5.- **ENTREGA DE COMPROBANTE DE PAGO MEDIANTE EL SITIO WEB:** del 01 al 08 de septiembre de 2017 **(de lo contrario perderá el derecho a examen).**
- 6.- **APLICACIÓN DE EXAMEN DIAGNÓSTICO DE ADMISIÓN:** 27 de septiembre de 2017, a las 11:00 horas, SEDE: por confirmar mediante sistema.
- 7.- **RESULTADOS DE EXAMEN Y ASPIRANTES CON DERECHO A PRESENTAR ENTREVISTA:** 31 de octubre de 2017, en la página electrónica <http://derecho.posgrado.unam.mx>
- 8.- **ENTREVISTAS:** del 13 al 17 de noviembre de 2017.
- 9.- **RESULTADO DEL PROCESO DE ADMISIÓN:** 04 de diciembre de 2017, en la página electrónica <http://derecho.posgrado.unam.mx>
- 10.- **INSCRIPCIÓN OFICIAL.** Por confirmar.
- 11.- **INICIO DE ACTIVIDADES:** 29 de enero de 2018.

INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Para participar en esta convocatoria es necesario realizar el registro de aspirante en el periodo señalado, y cumplir en tiempo y forma todo el proceso detallado a continuación. Si se omite cualquier paso o documento solicitado, el aspirante quedará fuera del proceso de admisión.

1. PLÁTICA INFORMATIVA: 15 DE AGOSTO DE 2017

La plática informativa se llevará a cabo a las 11:00 horas, en el AUDITORIO DE LA UNIDAD DE POSGRADO, ubicado en el Circuito de Posgrado, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P 04510, México D.F., en donde se realizará una simulación en el sistema para realizar el registro y para la entrega de documentos. Lo anterior con la finalidad de que cada uno de los aspirantes se familiarice con el mismo y pueda llevar a cabo su proceso de admisión sin problemas técnicos. Asimismo, se les explicarán las generalidades del Programa de Posgrado en Derecho de la UNAM.

2. REGISTRO DE ASPIRANTES: DEL 15 AL 28 DE AGOSTO DE 2017

Realizar con cuidado y precisión el registro en el sitio web <http://derecho.posgrado.unam.mx> en la sección de aspirantes.

El *nombre de usuario* será su RFC con homoclave (trece caracteres); si no tiene homoclave, deberá anotar XXX en sustitución de la homoclave. La contraseña será generada por el aspirante y deberá contener de 6 a 15 dígitos. Después llenará todos y cada uno de los rubros contenidos en el formulario de registro. Es importante verificar que todos los rubros han sido cubiertos (de lo contrario, no podrá continuar con el proceso de admisión). Al finalizar el registro será enviado, a la dirección de correo electrónico proporcionada, una confirmación de que el registro fue realizado correctamente.

NOTA: El número de cédula profesional proporcionado por el aspirante, cuyos estudios fueron realizados en cualquier entidad federativa de México, será cotejado ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

3. ENTREGA DE DOCUMENTOS MEDIANTE EL SITIO WEB: DEL 15 DE AGOSTO AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017

3.1 Subir una fotografía a color tamaño infantil con fondo blanco escaneada con una resolución mínima de 200 y máxima de 300 PPP con dimensiones de 2.5x3 cm en formato .JPG

3.2 Subir la documentación detallada en el rubro "DOCUMENTACIÓN", en **archivos independientes por documento**, con una resolución mínima de 200 y máxima de 300 PPP en formato .JPG con un peso no mayor a 1MB.

ÚNICAMENTE el protocolo de investigación deberá subirlo en archivo en formato .PDF.

IMPORTANTE

- La documentación deberá ser digitalizada mediante scanner del documento original, **no se aceptarán fotografías de los documentos**.
- En caso de que la documentación presente cualquier tipo de error, es responsabilidad del aspirante y no podrá continuar con el proceso de admisión.

DOCUMENTACIÓN:

Antes de subir al sistema su documentación deberá cerciorarse de que esté completa, y de conformidad con todas y cada una de las indicaciones establecidas. De lo contrario, el interesado no podrá continuar con el proceso de admisión.

a) Título de licenciatura (frente).

- Quienes provengan de **carreras distintas a Derecho**, deberán someter al Comité Académico del Programa, dentro del período de registro de aspirantes, la solicitud correspondiente a fin de que se considere su ingreso. La resolución del Comité será inapelable.

b) Título de licenciatura (reverso, **con el correspondiente registro de la Dirección General de Profesiones de la SEP**).

c) Certificado de estudios de licenciatura con **promedio mínimo de ocho** (inútil presentar historial académico, tira de materias o similares). **No hay dispensa de promedio**.

- Únicamente para los casos que el certificado de estudios de licenciatura no contenga el promedio presentar además **constancia oficial** (debidamente signada y sellada por la institución de egreso)

que indique el valor total de créditos y el promedio general obtenido. Esta constancia no omite la obligatoriedad del Certificado de estudios de licenciatura.

- Los aspirantes con estudios en el extranjero deberán presentar título y certificado de estudios, debidamente apostillados, si proceden de algún país miembro de la Convención de La Haya o certificados por los consulados mexicanos, acompañados con traducción al español avalada por un perito oficial.
- Además de lo anterior todos los aspirantes (nacionales y extranjeros) que presenten documentación que acredite estudios realizados en el extranjero, deberán presentar la equivalencia de promedio expedida por la Dirección General de Reincorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM, en la que conste un **promedio mínimo de ocho**.

d) ÚNICAMENTE PARA LOS ASPIRANTES CON ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE LA UNAM: subir al sistema revisión de estudios o certificado que contenga el promedio general, mínimo de 8, de la especialidad correspondiente, y diploma o grado con el correspondiente registro de la Dirección General de Profesiones de la SEP.

e) Acta de nacimiento (actualizada y legible).

- Los aspirantes naturalizados, deberán subir al sistema carta de naturalización o acta de nacimiento debidamente legalizada.
- En el caso de aspirantes extranjeros, incluir documento migratorio vigente debidamente legalizado, como estudiante.

f) Constancia de comprensión de lectura **vigente** de cualquiera de los siguientes idiomas: Inglés, Francés, Alemán o Italiano, expedido por algún Centro de Estudio de Lenguas Extranjeras de la UNAM, o de algún centro de idiomas de la UNAM (Inútil presentar cualquier otro comprobante).

- En el caso de aspirantes extranjeros cuya lengua materna sea distinta al español, deberán subir la constancia de conocimiento suficiente del español expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM.

g) Carta compromiso, donde manifieste que los documentos entregados, corresponden a sus originales y son legítimos. Debe comprometerse a exhibir los originales de los documentos en el momento en que se lo solicite la entidad correspondiente y deberá contener nombre y firma autógrafa del interesado (inútil presentar carta sin estas características).

h) Protocolo de investigación en un archivo con un peso no mayor a 1MB y en formato **.PDF** (la firma del tutor es opcional, sin embargo, se recomienda tener la aprobación de un tutor sobre su protocolo).

Deberá utilizar el **FORMATO PARA PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN** que se encuentra en la página <http://derecho.posgrado.unam.mx> en la sección de *Formatos y Procesos Administrativos*.

4. ASIGNACIÓN DE REFERENCIA BANCARIA: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017

En la página <http://derecho.posgrado.unam.mx> dentro del rubro "Aspirantes", ingresando con su usuario y contraseña, podrá consultar el mensaje que le indicará el procedimiento y los datos bancarios para realizar el pago por concepto de proceso de admisión.

El importe del pago se establece de acuerdo al catálogo de pagos vigente de la Dirección General de Administración Escolar.

5. ENTREGA DE COMPROBANTE DE PAGO MEDIANTE EL SITIO WEB: DEL 01 AL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2017 (DE LO CONTRARIO QUEDARÁ FUERA DEL PROCESO DE ADMISIÓN)

Una vez efectuado su pago, deberá digitalizar su comprobante y subirlo mediante nuestro sitio web, en el rubro "Aspirantes" ingresando con su usuario y contraseña que indicó en el registro.

Se deberá realizar la misma operación para los siguientes casos:

- a) Exención de pago emitida por AAPAUNAM;
- b) Exención de pago emitida por STUNAM.

En el caso de personal de la UNAM deberá tramitar la exención de pago correspondiente o cubrir la cuota por el proceso de admisión).

El peso del archivo no debe ser mayor a 1MB y el formato debe ser .JPG

IMPORTANTE

- Recuerde que si no presenta electrónicamente el comprobante de pago o exención en las fechas indicadas o en un formato diferente a .JPG quedará fuera del proceso de admisión.

- Conserve su comprobante original de pago o exención; ya que deberá presentarlo el día del examen.

6. APLICACIÓN DEL EXAMEN DIAGNÓSTICO DE ADMISIÓN: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017

El aspirante deberá presentarse a la hora y en la sede que se confirmará mediante sistema. Los aspirantes con derecho a examen deberán:

6.1 Entregar comprobante de pago o exención original, con los datos del aspirante en el reverso.

6.2 Presentar identificación oficial vigente con fotografía.

IMPORTANTE

- No podrás ingresar al auditorio con alimentos ni bebidas. Te sugerimos presentarte con tus pertenencias indispensables ya que para el examen sólo será necesario un lápiz del 2 o 2^{1/2}, goma y sacapuntas.
- La duración del examen será de aproximadamente tres horas.

7. RESULTADO DE EXAMEN Y ASPIRANTES CON DERECHO A PRESENTAR ENTREVISTA: 31 DE OCTUBRE DE 2017

En la página <http://derecho.posgrado.unam.mx> dentro del rubro "Aspirantes" ingresando con su usuario y contraseña que indicó en el registro, podrá consultar el mensaje con su resultado de esta etapa. En el mismo mensaje podrá consultar la agenda de entrevistas (siempre y cuando sea aspirante con derecho a presentar entrevista).

8. ENTREVISTAS: DEL 13 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

De acuerdo con la agenda publicada, los interesados acudirán a la entrevista en el lugar, fecha y hora establecidos, y deberán:

- Presentarse 15 minutos antes de la hora señalada, con identificación oficial.
- Inútil presentarse si no se cumple con el 100% de la documentación solicitada en esta convocatoria.

9. RESULTADO DEL PROCESO DE ADMISIÓN: 04 DE DICIEMBRE DE 2017

En la página <http://derecho.posgrado.unam.mx> dentro del rubro "Aspirantes" ingresando con su usuario y contraseña que indicó en el registro, podrá consultar el mensaje con el resultado del proceso de admisión, asimismo y en caso de ser aspirante aceptado al Programa, podrá consultar las indicaciones para realizar su inscripción según la entidad para la que haya hecho su registro.

LOS RESULTADOS SON INAPELABLES Y NO ADMITEN RECURSO EN CONTRA

10. INSCRIPCIÓN OFICIAL: POR CONFIRMAR

Los aspirantes acudirán a la entidad académica en la que fueron aceptados, en los horarios establecidos en cada una, para:

10.1 En el caso de aspirantes extranjeros, presentar comprobante notariado de legal estancia vigente como estudiante.

10.2 Recibir NIP de aspirante aceptado y realizar la correspondiente inscripción en www.saep.unam.mx

10.3 Otras especificaciones que se indiquen en el mensaje de resultado del proceso de admisión.

11. INICIO DE ACTIVIDADES: 29 de enero de 2018

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO EN DERECHO
MAESTRÍA EN POLÍTICA CRIMINAL
CONVOCATORIA AL SEMESTRE 2018-1**

SEDES.

En la Maestría en Política Criminal participan dos entidades académicas:

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

Imparte Doctorado y Maestría en Derecho y Maestría en Política Criminal.

Domicilio: Av. San Juan Totoltepec y Av. Alcanfores s/n, FES Acatlán, Edificio de Posgrado, Naucalpan,
Estado de México. Teléfonos: 5623-1647,

Horario de atención al público: de 10:00 a 14:30 y de 17:00 a 20:00 horas.

Página de internet: <http://www.acatlan.unam.mx>

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

Imparte Doctorado y Maestría en Derecho y Maestría en Política Criminal

Domicilio: Av. Rancho Seco s/n Col. Impulsora Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México Edificio A - 12
Planta Baja

Teléfonos: 5623-1072, 5623-0873 y 5623-1016

Horario de atención al público: 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

Página de Internet: <http://www.aragon.unam.mx>,

Correo electrónico: p_derecho.aragon@unam.mx o pp_criminal.aragon@unam.mx

COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN DERECHO

Página de internet: <http://derecho.posgrado.unam.mx/>

Correo electrónico: informesderecho@posgrado.unam.mx

Domicilio: UNIDAD DE POSGRADO, Edificio "F", Circuito de Posgrado, Ciudad Universitaria, Delegación
Coyoacán, C.P 04510, CDMX, Teléfono: 56237024